DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7110
SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO SIRE 1792778.

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR			SOLICITANTE:
COE	22	MOVIL	5	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB
FECHA	Septiembre 19 de 2013	HORA	10:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 54B Sur No. 5-52 Este.	ÁREA DIRECTA				60 m²			
BARRIO	Sector catastral Santa Rita Sur Oriental.	POBLACIÓN ATENDIDA				4			
UPZ	51 - Los Libertadores.	FAMILIAS	1	ADULTOS		2	NIÑOS	2	
LOCALIDAD	04 - San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS		1					
CHIP	AAA0006AZMR	OFICIO REMISORIO		CR-17371					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 54 B Sur No. 5-52 Este, se encuentra ubicado en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa e Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, el cual fue modificado excepcionalmente mediante el Decreto 364 del 26 de Agosto de 2013), página web del Sistema de Información Geográfica denominado "Sistema de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial SINUPOT", el sector donde se localiza el predio en comento se encuentra en una zona de amenaza media por procesos de remoción en masa. (Ver figura 1 y 2).

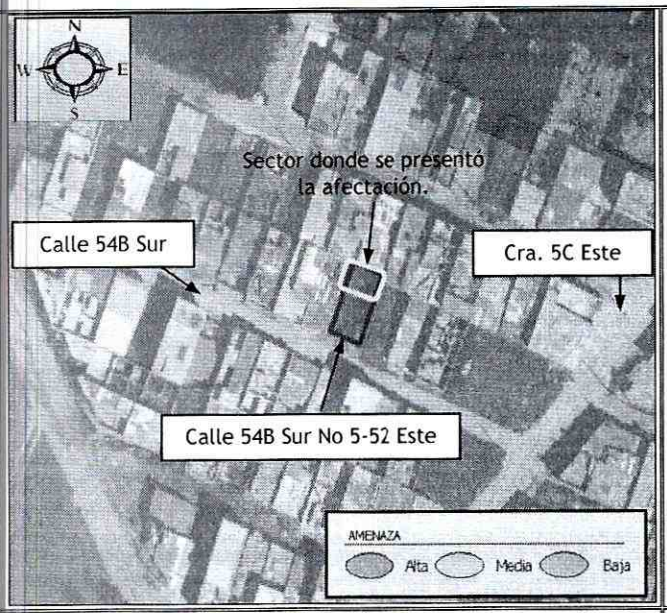


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza media por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se ubica el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental, de la localidad de San Cristóbal.

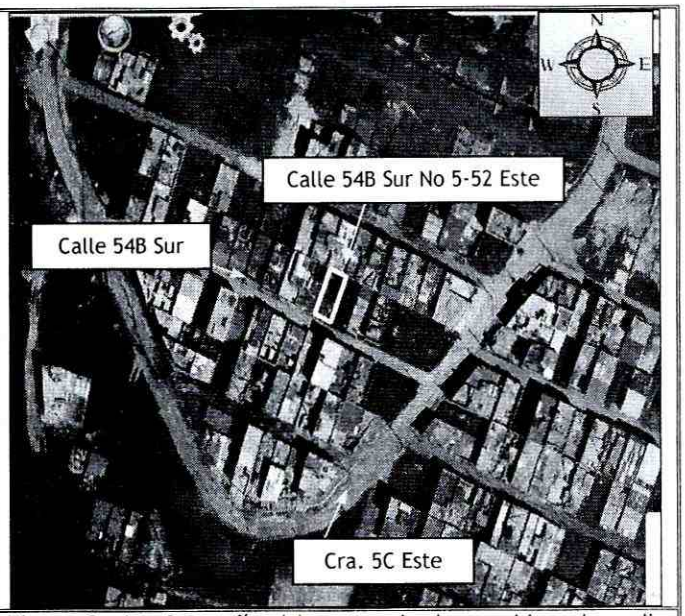


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio evaluado y ubicado en la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, se observa que el sector cuenta con vías vehiculares y peatonales pavimentadas y sin pavimentar.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el colapso de un muro de cerramiento ubicado hacia el costado Nororiental del predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal, el cual al parecer correspondía a un muro en proceso de construcción a fin de generar un segundo nivel hacia la zona posterior del predio en comento. Es de notar que el mencionado predio se localiza en una ladera consolidada urbanísticamente con vías peatonales y vehiculares pavimentadas y sin pavimentar, con una pendiente cercana a los 20°, sobre la cual no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter general y/o local que pudiesen llegar a comprometer la estabilidad de las viviendas del sector.

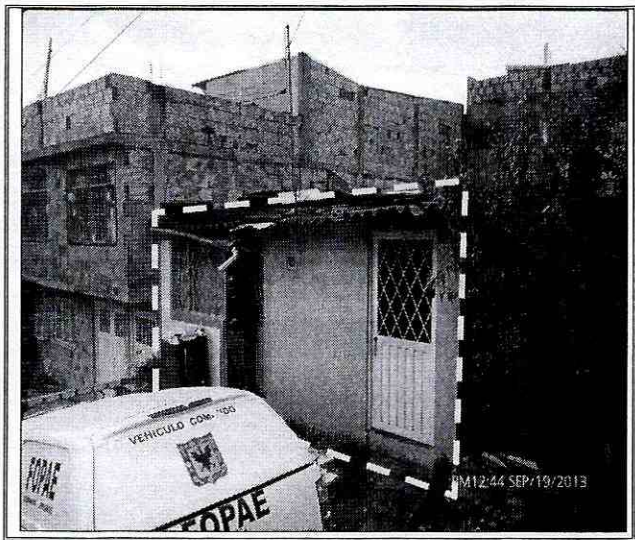
Según lo observado el muro que presentó afectación estaba conformado por mampuestos en arcilla con perforación horizontal, los cuales cayeron sobre la cubierta de una de las habitaciones que se localizan hacia la zona norte de la vivienda, generando el colapso de la misma, así como la perdida de verticalidad del cerramiento Oriental del primer nivel en una tramo longitudinal de 4m aproximadamente; se destaca que hacia el costado Noroccidental del predio en comento se identificó dos muros de igual manera en etapa de construcción al parecer desarrollados para generar un segundo nivel en la vivienda, los cuales no presentan ninguna medida de confinamiento, por lo que es probable que se pueda presentar caída de mampuestos, así como colapso parcial o total de dichos muros.

La vivienda evaluada y ubicada en la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal, corresponde a una edificación de un nivel construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de contrapiso en concreto pobre y cubierta en teja de zinc soportada por correas de madera, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, la cual es susceptible a presentar mayores afectaciones a las observadas ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras).

Entre las posibles causas por las cuales se generó el colapso del muro de cerramiento anteriormente descrito y ubicado en la vivienda de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal, se encuentran la falta de elementos de confinamiento, así como un inadecuado proceso constructivo.

De no desarrollarse acciones encaminadas a garantizar la estabilidad de los muros que no presentan confinamiento es posible que se presente el colapso de estos, generando mayores afectaciones estructurales a la evidenciada en su zona posterior, así mismo de no implementarse acciones correctivas sobre el muro que presenta perdida de verticalidad es probable que este colapse. Por lo anterior y a fin de garantizar la integridad física de los habitantes de la vivienda de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal, se recomendó la restricción de uso de las habitaciones del costado posterior de dicha vivienda.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal.



Fotografía 2. Costado Nororiental de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal. En donde se observa el daño generado por el colapso del muro de cerramiento.



Fotografía 3. Costado Nororiental de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal. En donde se observa el daño generado por el colapso del muro de cerramiento.



Fotografía 4. Habitación del costado posterior de la vivienda evaluada y ubicada en la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal, afectada por el colapso del muro de cerramiento en construcción.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del Evento SIRE 1792778 por la restricción del costado posterior de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal.

ACTA DE RESTRICCIÓN	FECHA ACTA DE RESTRICCIÓN	DIRECCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	DAÑOS
5511	19-Sep-13	Calle 54B Sur No. 5-52 Este	Roberto Diaz	Colapso de muro de cerramiento del costado posterior de la vivienda en proceso de construcción para futuro segundo nivel. Colapso de cubierta de habitación del costado Nororiental de la vivienda y perdida de verticalidad en un tramo de 4m aproximadamente de muro de cerramiento de dicho costado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	No se presenta afectación en infraestructura pública

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas a garantizar la estabilidad de los muros que no presentan confinamiento localizados hacia el costado Noroccidental de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur

Oriental de la localidad de San Cristóbal, así como del muro con pérdida de verticalidad localizado hacia el costado Noroccidental de la vivienda es posible que se presente el colapso de estos, generando mayores afectaciones estructurales a la evidenciada en su zona posterior.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la vivienda localizada en el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal dadas las afectaciones estructurales observadas hacia su zona posterior. Inspección realizada el día 19 de Septiembre de 2013.

- Recomendación de restricción de uso de las habitaciones ubicadas en el costado posterior del predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal. Acción desarrollada bajo el acta de restricción de uso No 5511 del 19 de Septiembre de 2013.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la zona posterior de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en la actualidad por el colapso del muro de cerramiento del costado posterior de la mencionada vivienda el cual afectó la cubierta de una habitación ubicada en este sector y que a su vez generó la perdida de verticalidad del muro de cerramiento del costado Oriental de la mencionada vivienda, así como por el posible colapso de los muros de cerramientos en proceso de construcción identificados hacia el costado Noroccidental de dicha vivienda al parecer generados para un futuro segundo nivel y que al momento de la visita no presentan ningún elemento de confinamiento.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente

NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Dado que la situación se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que las reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda mantener la restricción de uso de las habitaciones del costado posterior de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad del sector afectado en la mencionada vivienda.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal y en el caso de no existir restricciones y condicionamientos al uso del suelo, implementar las medidas encaminadas a garantizar la estabilidad general de la estructura de la vivienda, así como las reparaciones pertinentes hacia el costado posterior de la misma donde se evidenciaron los daños descritos en el presente informe técnico; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Se recomienda al responsable y/o responsable de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 54B Sur No. 5-52 Este, en el sector catastral Santa Rita Sur Oriental de la localidad de San Cristóbal y a los vecinos aledaños al sector evaluado, hacer un seguimiento

permanente de las condiciones de estabilidad del terreno, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad del sector.

- A la alcaldía local de San Cristóbal desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de la vivienda evaluada en el presente informe técnico.

NOMBRE	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR	**NOMBRE**	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	**PROFESIÓN**	INGENIERO DE MINAS
MATRÍCULA	17202122418 CLD	**MATRÍCULA**	25218-76094 CND
	Elaboró		Revisó

Vo. Bo. **DUVAN HERNAN LOPEZ MENESES**
SUDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.